

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28  
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades  
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a EMILIO SALLES E HIJOS LIMITADA Rut 081754400-2  
 La Cantidad de \$ 24,800 VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS  
 Correspondiente a PAGO ADQUISICION DE PISTOLA ENGRASE NEUMATICA PARA MAESTRANZA MUNICIPAL  
 Fecha de Pago 19/07/2011

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	149827	18/07/2011	24,800

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :885

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.		24,800
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	24,800	
Totales		24,800	24,800

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° ..... FECHA .....

EGRESO N° .....; FECHA ..... CHEQUE N° ..... \$ .....

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-012-000-000	OTROS MAT. Y UTILES DIVERSOS PARA MAN. Y REP.	24,800	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		24,800
Totales		24,800	24,800

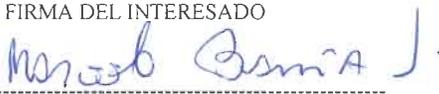
  
 M<sup>te</sup> CRISTINA VARGAS VIVAR  
 SECRETARIA MUNICIPAL

  
 MAURO OYARZO TORRES  
 ALCALDE (S)

  
 MAURO OYARZO TORRES  
 UNIDAD DE CONTROL (S)

  
 JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ  
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO \_\_\_\_ DE \_\_\_\_ DE \_\_\_\_

FIRMA DEL INTERESADO  


V° Bueno Jefe Contabilidad

  
 V° Bueno Tesorero